

Decreto Alcaldicio N° 478./

CASTRO, 29 de Julio de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La conmemoración del mes de la niñez y adolescencia, organizada por la Oficina de la niñez, programa Chile Crece Contigo de la comuna de Castro. Dicha conmemoración comprende diversas actividades, tales como:

- Concurso masivo "Se tu propio héroe", a realizarse el desde el día lunes 02 de agosto 2021 hasta el día martes 31 de agosto 2021, enfocado a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Campaña de sensibilización en temáticas como el Estupro, Explotación Sexual Infantil Y Grooming, a realizarse en la semana del 16 al 19 agosto 2021.
- Capacitación sobre vulneración derechos de los niños, niñas y adolescentes a funcionarios municipales, a realizarse el martes 24 de agosto 2021.

Dichos ítem a requerir se imputaran a los centros de costo 040405 Chile Crece Contigo, 040413 Seguridad Publica y 040409 Senda Previene del presupuesto municipal vigente año 2021, y del cuenta extrapresupuestaria 1140503 Senda Previene en la comunidad Elige Vivir sin Drogas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH/cap



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la niñez